



IGUALDAD EN AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Bienvenue Besançon!

3 de diciembre de 2021

Antecedentes de las Políticas de Igualdad

- **1 La creación de servicios y estructuras:**
 - Centro de Planificación Familiar y Centro de Información de los Derechos de la Mujer (años 80)
 - Concejalía de la Mujer (1988)
 - Consejo de Asociaciones de la Mujer (1989)
 - Casa de Encuentros , Vocalías de las mujeres (años 90)
 - Centro Asesor de la Mujer, Punto de Información (1995)
 - Oficina de Políticas de Igualdad (2003)
 - Alcaldesa asume competencias de Igualdad (2011)
 - Dirección General de Igualdad (2019)
- **2 Los Planes de Igualdad dirigidos a la ciudadanía:**
 - I Plan 1995/97 - II Plan. 1997/99 - III Plan. 2001/05
- **3 Consolidación del compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad:**
 - * Carta de las Mujeres de Gijón.
 - * Pactos de Concertación Social desde 1999.
 - * Unidad de Investigación Agencia Desarrollo local
 - * Plan Estratégico de Gijón. Proyectos Europeos
 - Desde 2010 CARTAS LOCALES para la Igualdad (Carta Europea)



Mecanismos e instrumentos de intervención para la gestión y promoción de la igualdad en las políticas públicas municipales.



- **1. Estructura organizativa para la gestión de la Igualdad**
- Acción Transversal: Desarrollo de la estrategia transversal en el Ayuntamiento de Gijón.
- Estructuras de organización a diferentes niveles.
-
- **2. Planes locales de acción para la igualdad**
- Carta Local para la igualdad en el municipio de Gijón. (en fase de elaboración la III Carta Local)
- Plan de Igualdad para la gestión del personal municipal.
-
- **3. Instrumentos de gestión y promoción de la igualdad**
- Evaluación del impacto de género.
- Adecuación de estadísticas y estudios e investigaciones.
- Comunicación institucional inclusiva
- Promoción de la igualdad en los contratos y subvenciones públicas.

CARTA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONCEJO DE GIJÓN 2016/20

- **II Carta Local para la Igualdad de Mujeres y Hombres(2016-2020)**
- **Plan de acción municipal para la igualdad.**
- **Colabora el Consejo de Asociaciones de Mujeres de Gijón.**





Objetivos





Situación de las Mujeres de Gijón / Xixón

Población de 271.717 personas, de las cuales 143.756 son mujeres= 52,9%.

Alto índice de envejecimiento y baja natalidad, índice de fecundidad 0,96

Cerca de 24.000 personas desempleadas 55.7% mujeres.

Las niñas y chicas escolarizadas se caracterizan por formación segregada en sus estudios y tienen más formación universitaria.

Hay 71.782 personas mayores de 64 años y el 59.1% son mujeres, a medida que la edad es mayor, la proporción de mujeres es mayor. Cerca de 9.000 personas, mayoría mujeres vive sola.

13.106 mujeres cuentan con alguna discapacidad=9% de mujeres

El porcentaje de la población extranjera en Gijón es del 5.27%, 52.1% mujeres

El impacto de la crisis que venimos sufriendo desde 2008, ha supuesto un empeoramiento de la vida de las mujeres.

Contexto
socioeconómico

Datos 2021



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

Alcaldía

Consejo de Asociaciones de Mujeres

Dirección General de Igualdad de Mujeres y Hombres

Servicio de Políticas de Igualdad

- Sección de Asuntos jurídicos (Centro Asesor de la Mujer)
- Sección de Igualdad (programas, campañas, y otros)

**Estructura Del
Ayuntamiento de
Gijón en materia
de Igualdad**

Consejo de Asociaciones de Mujeres

Órgano de consulta, representación y participación de las Asociaciones de mujeres en la vida municipal.

Finalidad: Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación por género.

Funciones:



Consejo de Mujeres de Gijón

- *"Interlocución válida entre las asociaciones y la Administración local en lo referente a políticas de igualdad y temas de género"*
- *"Velar por el desarrollo transversal del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todas las políticas municipales"*
- *"Asesorar al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en políticas de igualdad y realizar el seguimiento y evaluación de las mismas"*

Servicio de Políticas de Igualdad



Sección Jurídica:

- Punto de información
- Centro Asesor de la Mujer- CAM: Atención Jurídica y Psicológica

Sección de Políticas de Igualdad:

● **Programas:**

Educar para la Igualdad. Centros educativos Femenino y Plural. Red de mujeres, empoderamiento- Unidad de Género. Empresas y entorno laboral

● **Campañas de sensibilización:**

22 de febrero- Día Internacional de la Igualdad salarial

8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres

25 de Noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género.

Campaña Contra las agresiones sexistas

● **Otras actividades:**

Subvenciones.

Escuela Feminista “Rosario de Acuña”.

Plan de Igualdad municipal.

Agenda y Calendario: visibilización de mujeres en diferentes ámbitos

- Centro de documentación feminista
- Casa de Encuentro de las Asociaciones de mujeres





Sección Jurídica:



● Punto de información

- Proporcionar información general sobre todos los asuntos relacionados con la mujer.
- Ofrece un primer asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia de género así como un seguimiento de las Ordenes de Protección que son concedidas a las mujeres.



Sección Jurídica



☉ Centro Asesor de la Mujer (CAM)

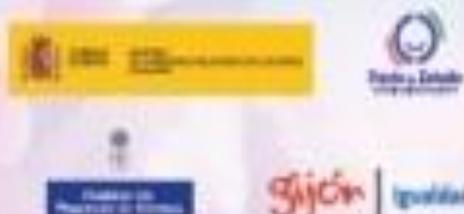
- Servicio específico de atención a las mujeres, promovido por el Gobierno del Principado de Asturias, en concreto por el Instituto Asturiano de la Mujer, y gestionado por el Ayuntamiento.
- Presta asesoramiento jurídico en materia de:
 - Derecho civil: Separaciones, divorcio, uniones de hecho.
 - Derecho penal: Violencia de género en todas sus formas, impago de pensiones.
 - Derecho laboral: Discriminación en el trabajo por razón de sexo, maternidad, conciliación de la vida familiar y laboral



Centro Asesor de la Mujer



Asesoramiento
jurídico y psicológico a
MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Asesoramiento Jurídico y
Psicológico



Seguimiento Ordenes
Protección.



Responsable de Caso
(Protocolo Interdepartamental)



Pacto de Estado
contra la violencia de género

Gijón | Igualdad

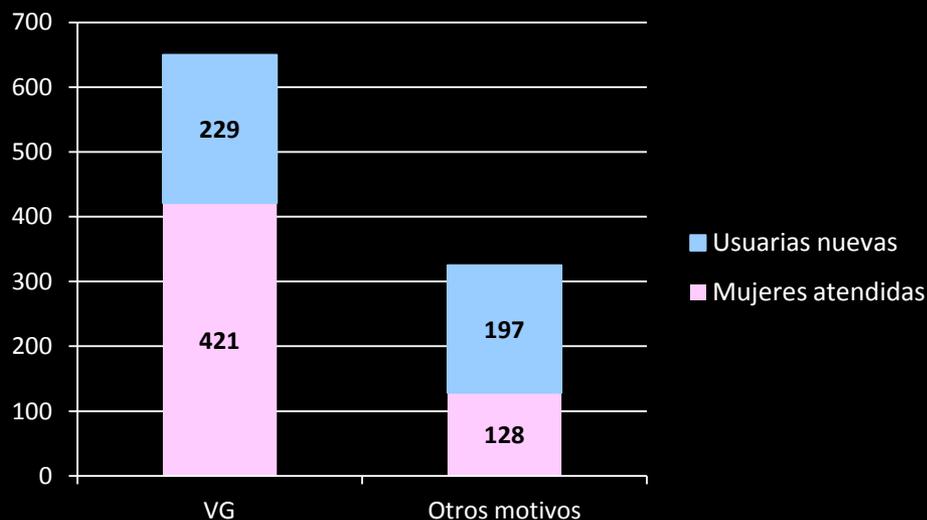
RECURSOS Violencia Género





Centro Asesor de la Mujer en cifras (2021)

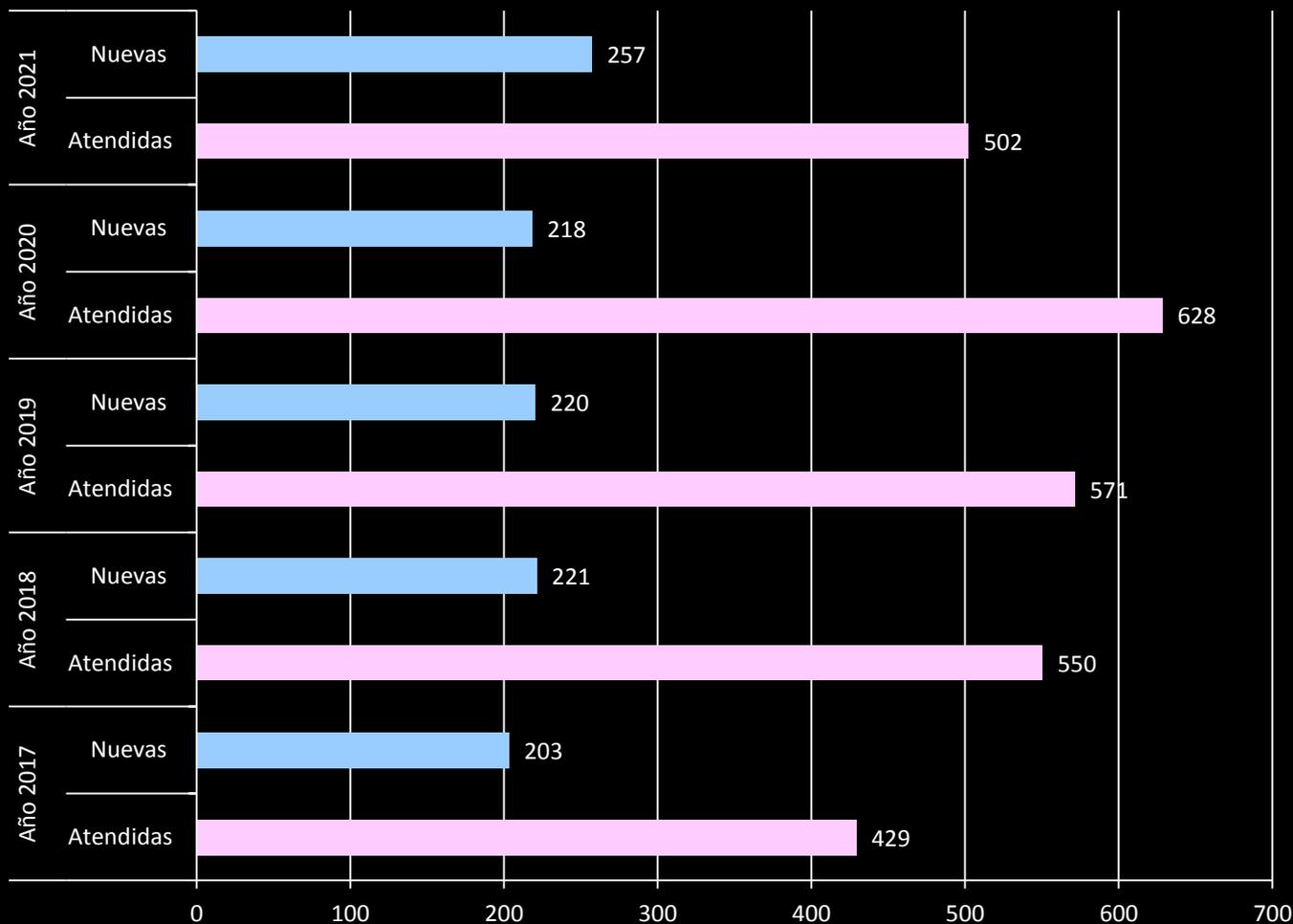
Se ha prestado atención a 975 mujeres de las cuales 650 sufren violencia de género



- De las 650 mujeres víctimas atendidas
 - 421 mujeres provienen de otros años
 - 229 solicitaron asesoramiento por primera vez



Datos de atención (periodo 2017-2021)

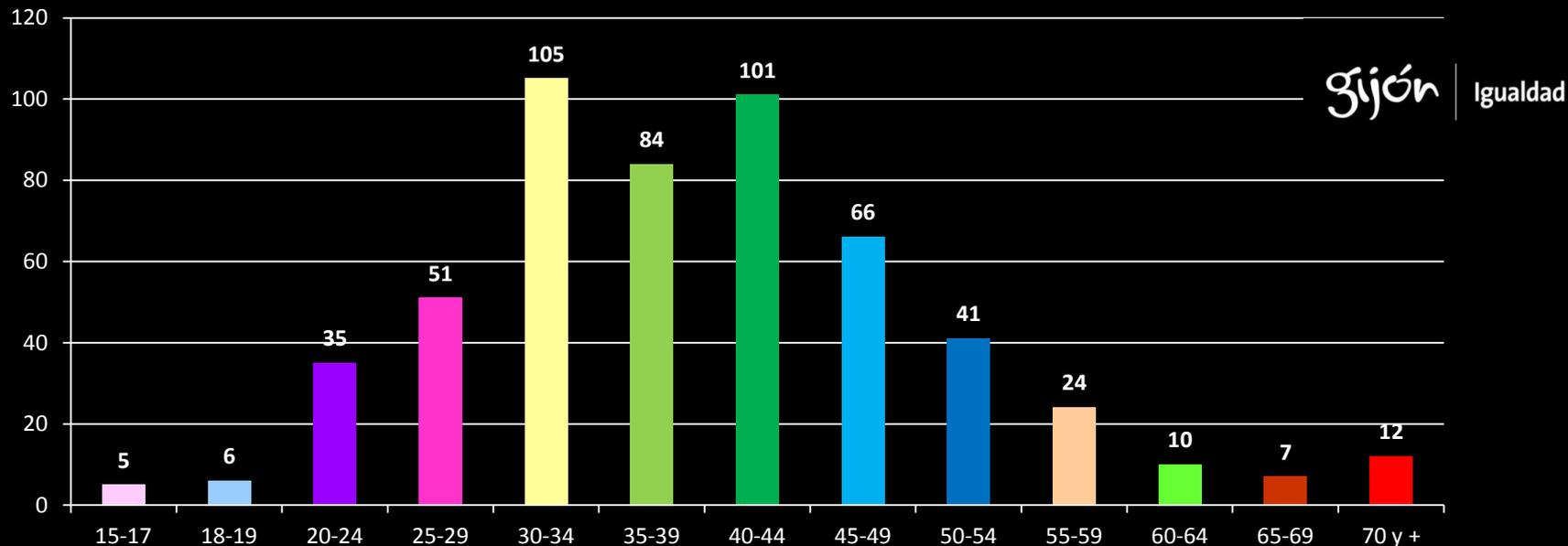


Los promedios de atención en los últimos cinco registran una atención anual de **536 mujeres**

El promedio de atención a nuevas usuarias alcanza las **224 mujeres**



Violencia de Género según EDAD

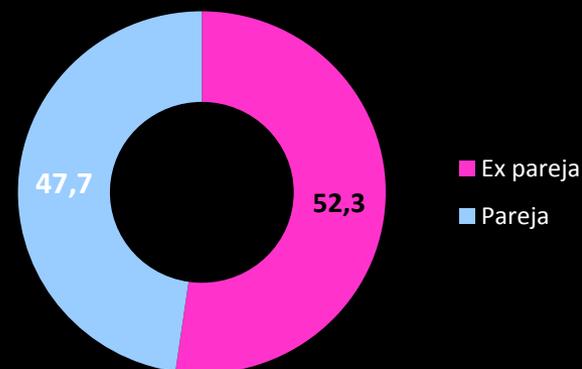


- Un total de 46 de las mujeres atendidas tienen menos de 24 años: se observa un incremento en la atención a menores y jóvenes, respecto a los últimos 5 años
- En 2021 se registran 12 mujeres VVG que cuentan con más de 70 años: la cifra más alta en los últimos cuatro años.
- 240 mujeres se sitúan en rangos de edad entre los 25 a 39 años (siendo la horquilla de edad en la que concentran un mayor número de víctimas).
- Las franjas donde sistemáticamente se concentra un mayor número de atenciones está entre los 30 a 34 años y a 40 a 44 años.



Relación con el agresor

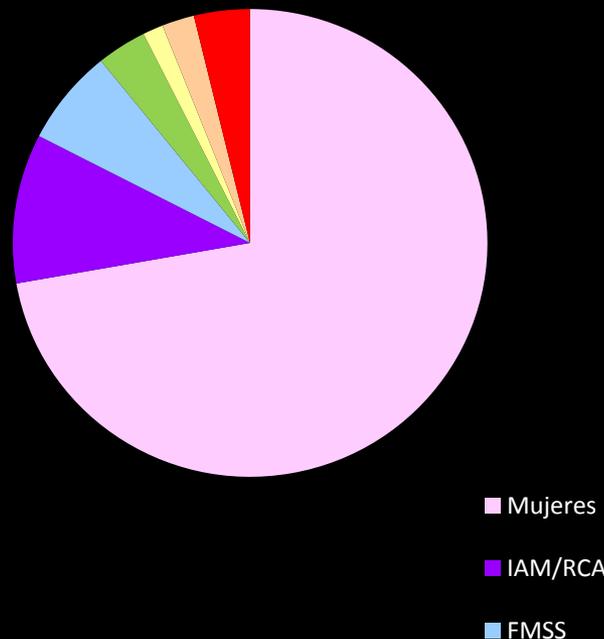
- El 52,3% de la violencia es ejercida por ex parejas (ex cónyuge, ex pareja, ex novio), mientras que en un 47,7% de los casos, las víctimas mantienen la relación con el agresor
- Los datos se deben interpretar entendiendo que muchas mujeres utilizan los servicios del CAM para afrontar la ruptura con el agresor.





Acceso de Mujeres al Centro Asesor

- Las mujeres demandan directamente los servicios del CAM en un 72%
- Un 10,3% acceden a través del IAM y de la Red de Casas de Acogida,
- 6,62% a través de la FMSS
- Turno de Oficio (3,38%)
- Policía y Guardia Civil (1,39%), Atención Psicosocial, Juzgados o Servicios de Salud.
- Un 2,2% accede a través de familiares.
- Un 3,8% lo hacen a través de diversas entidades (Mar de Niebla, CISE, Asociación Albéniz, Amaranta, Centros Educativos, Asociaciones Vecinales (vocalías de la mujer) etc.





Medidas de protección

- A lo largo de este año se han gestionado **194 nuevas medidas de protección**.
- Se mantienen vigentes **307 ATENPROS** (dispositivos de atención y protección)



Sección Políticas de Igualdad

© PROGRAMA: Educar para la Igualdad

- Herramienta de apoyo a los Centros escolares en la promoción de la igualdad.
- Finalidad: Romper con roles y estereotipos, con la desigualdad, y alcanzar una igualdad real y un futuro compartido y corresponsable tanto en la vida privada como en la pública.
- Dirigido: a toda la comunidad escolar y específicamente a todos los Centros educativos.



Talleres del programa Educar para la Igualdad



- **Infantil:** cuentacuentos para la Igualdad
- **Primaria:**
 - 1º Nos gustan todos los juguetes.
 - 2º Descubrimos profesiones.
 - 3º Nos gustan las ciencias.
 - 4º Nos gustan los buenos tratos.
 - 5º Compartimos las tareas domésticas.
 - 6º Nos gustan las tecnologías.
- **ESO: Educación Secundaria Obligatoria**
 - Prevención de la violencia de género en jóvenes en el uso de las nuevas tecnologías .Cuida tu imagen en la redes sociales.
 - Prevención de la violencia de género en jóvenes en el uso de las nuevas tecnologías .Buenos tratos en la red.
 - Educación afectivo sexual I
 - Educación afectivo sexual II
- **FPB, BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS FORM**
- **Prevención de la violencia de género en jóvenes en el uso de las nuevas tecnologías**

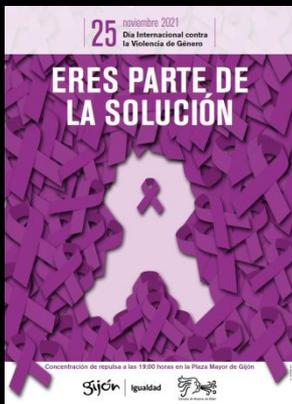
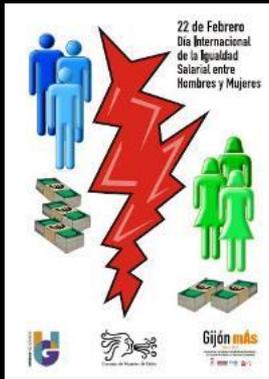
Programa: Unidad de Género



- Promover la implantación de la igualdad en la gestión en el tejido empresarial en coordinación con otros agentes del territorio (concertación social).
- Crear una red de empresas y entidades comprometidas con la igualdad entre mujeres y hombres: buenas prácticas y referentes para otras.
- Diseñar estrategias y actuaciones orientadas hacia la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en el ámbito laboral: formación, asesoramiento, networking,..
- BLOG: <http://unidaddegenero.wordpress.com>



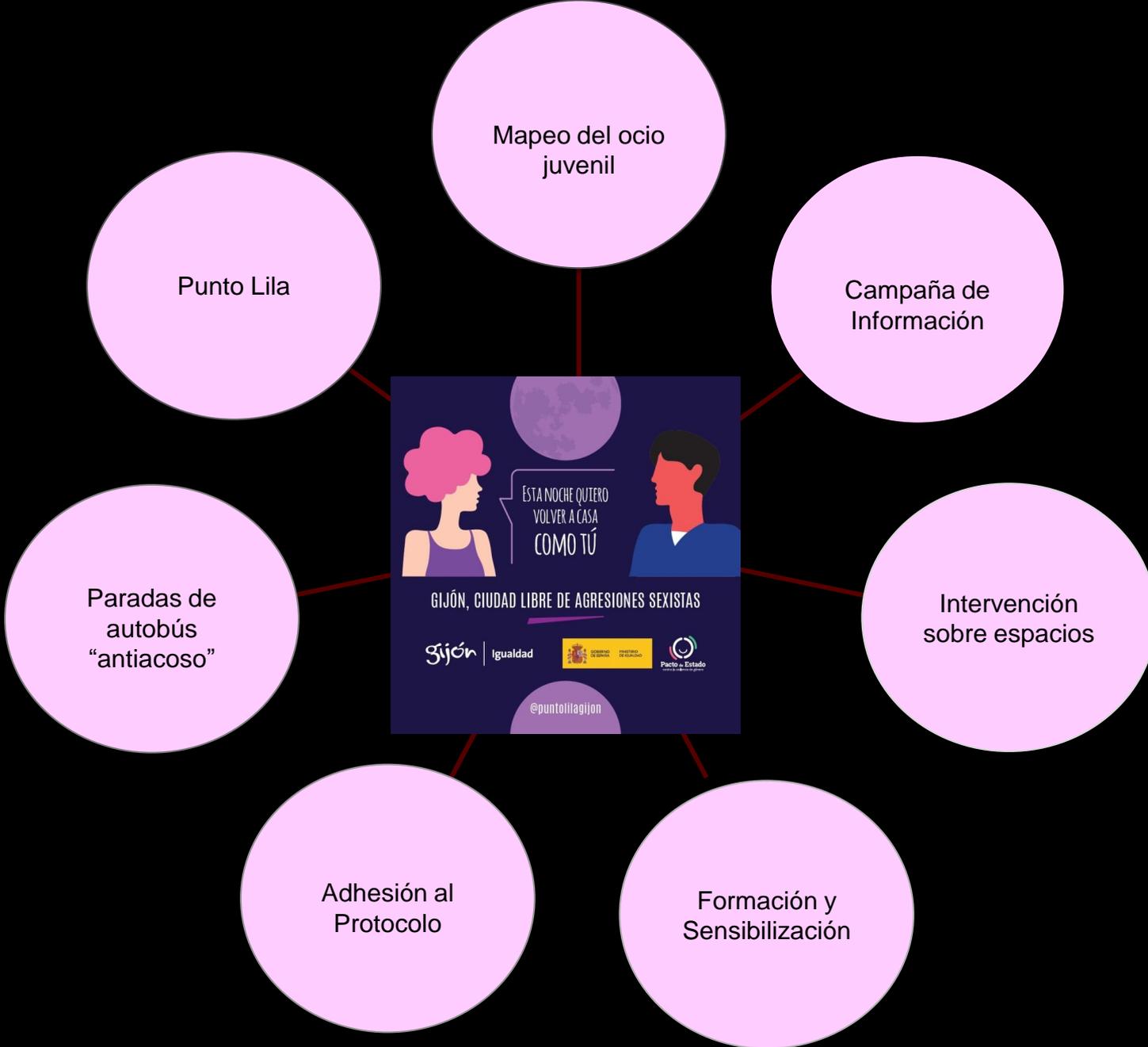
Campañas de Sensibilización



- 22 de febrero- Día Internacional de la Igualdad salarial entre Ms y Hs.
- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- 25 de Noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género.
- Campaña contra las Agresiones Sexistas.
- Punto Lila



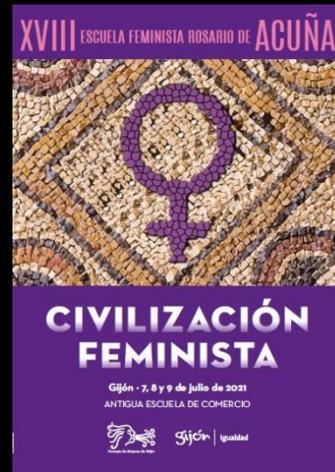
Plan de Actuación Integral frente a las agresiones sexistas



Otras actividades



- Subvenciones.
- Escuela Feminista Rosario de Acuña.
- Plan de Igualdad municipal.
- Agenda y calendario





Dos planes de Igualdad: II Plan 2018-2021

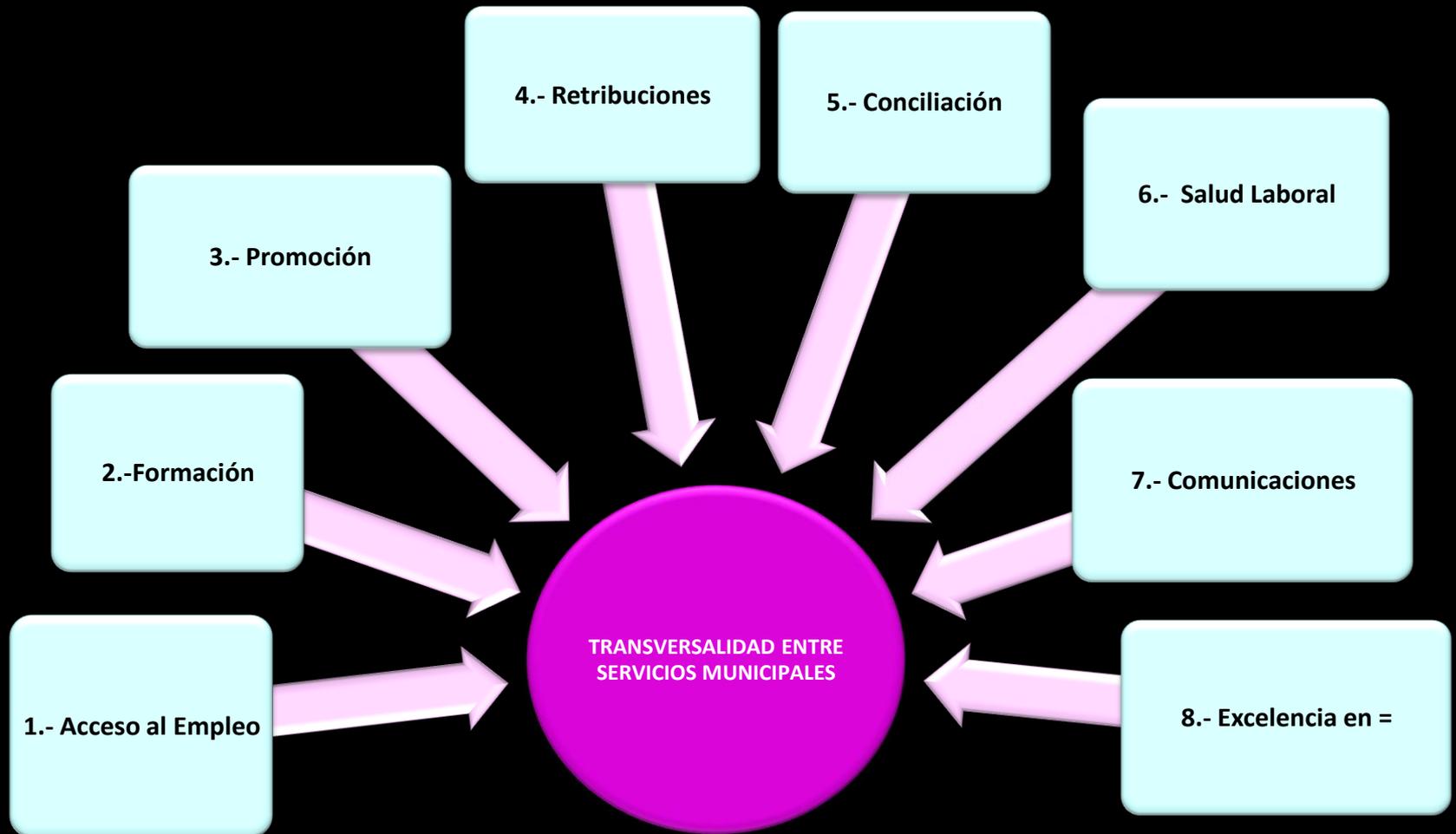
“Conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.



Los planes de igualdad fijarán: objetivos de igualdad a alcanzar, estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.”



EJES del II Plan Igualdad 2018-2021



Plan de Igualdad: Avances alcanzados (I)



1. Sensibilización



2. Tribunales más paritarios.



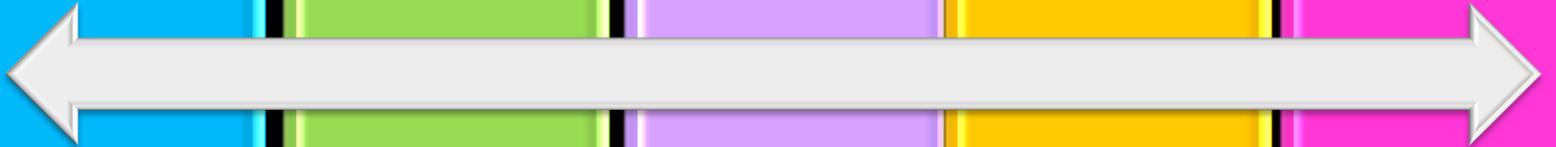
3. Portal de Igualdad



4. Mejora requisitos de acceso



5. Protocolo Acoso



Plan de Igualdad: Avances alcanzados (II)



6. Instrucción uso lenguaje no sexista e imágenes estereotipadas



7. Informes impacto de género en las pruebas selectivas.



8. Canal de sugerencias sobre medidas de conciliación



9. Formación periódica del personal en igualdad



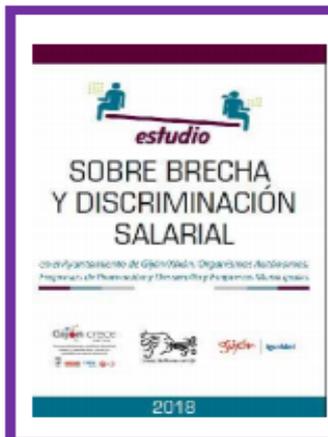
10. Protocolo de Teletrabajo. 20 personas



→ OTROS DOCUMENTOS ASOCIADOS (I)

- Estudio sobre la Brecha Salarial en el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, Organismos Autónomos, Empresas de Promoción y Desarrollo y Empresas Municipales. 2018

Los objetivos planteados para el estudio son:



- Calcular la brecha salarial entre mujeres y hombres según diversas variables salariales, laborales y personales, estableciendo en cuáles se producen mayores diferencias retributivas.
- Establecer las posibles causas de las diferencias salariales.
- Determinar si existe discriminación salarial y cuantificarla.
- Analizar la posible existencia de elementos discriminatorios en la estructura retributiva y sus causas.
- Definir las actuaciones a poner en marcha para eliminar los elementos discriminatorios detectados.
- Elaborar una batería de indicadores que permita el seguimiento y evaluación de la brecha.

Medidas recomendadas:

1. Revisar desde la perspectiva de género el sistema de clasificación profesional garantizando que no existen sesgos de género.
2. Revisar el sistema retributivo y de complementos, garantizando que se retribuyen igual los trabajos de igual valor.
3. Minimizar la influencia de la utilización de medidas de conciliación sobre la carrera profesional y sobre las retribuciones.
4. Favorecer un mayor acceso de mujeres a puestos en los que están infrarrepresentadas.
5. Fomentar la introducción de la perspectiva de género.
6. Favorecer la transparencia y el seguimiento y evaluación de la brecha y la discriminación salarial.

→ Otros documentos asociados (II)

Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y al Acoso por razón de sexo del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sus Organismos Autónomos y Empresas de Promoción y Desarrollo

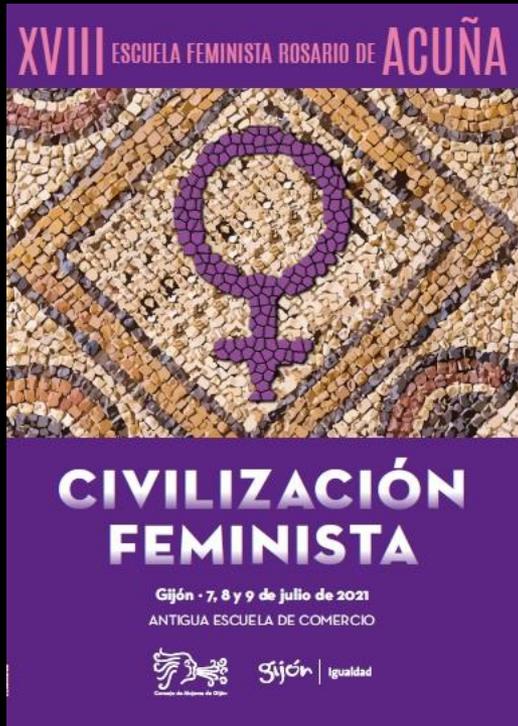


- Objeto: Establecer las medidas necesarias para la prevención y protección de los trabajadores y trabajadoras municipales frente a cualquier conducta constitutiva de acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito de las empresas incluidas en su ámbito de aplicación.
- Las medidas de actuación se dirigen a la víctima del acoso con el fin de evitar las consecuencias negativas que puede sufrir.
- Se establecen medidas de seguimiento, atención y asesoramiento y apoyo a la víctima.

→ Otras actividades (I)

→ ESCUELA FEMINISTA ROSARIO DE ACUÑA

Dirigida por la Dra. En Filosofía Amelia Valcárcel. Espacio de encuentro y reflexión sobre distintas temáticas relacionadas con la situación de las mujeres. Cita anual, reúne ponentes de prestigio internacional, que junto a la labor de su directora, han hecho de este encuentro un referente en el desarrollo del pensamiento feminista.



→ Otras actividades (II)

→ CASA DE ENCUENTRO DE LAS MUJERES

- Es concebida como un espacio de reunión de los grupos de mujeres del Concejo, de coordinación, diseño y elaboración de programas, de difusión e información de las actividades promovidas por las asociaciones de mujeres, Ayuntamiento de Gijón y otras administraciones.



→ SUBVENCIONES

→ CONVENIOS

→ VISIBILIZACIÓN DE MUJERES

→ PÁGINA WEB DE IGUALDAD :

<https://www.gijon.es/es/directorio/oficina-de-politicas-de-igualdad>



<https://www.gijon.es/es/directorio/oficina-de-politicas-de-igualdad>

oficinaigualdad@gijon.es
conciliacion@gijon.es